

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Octubre de 2015

491/15

Expte. Nº 14.084/15

VISTO:

La presentación realizada por la Mg. Lilian Ester Mattenella, Responsable de la cátedra "Optativa I – Beneficio de Minerales" de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicitan una ayuda económica para alumnos que se trasladaran a las localidades de Campo Quijano, (Pcia. de Salta), Hualfin y Farallón Negro (Pcia. de Catamarca); y

CONSIDERANDO:

Que las visitas a empresas productoras de la región permiten a los alumnos tomar la verdadera dimensión de las operaciones y procesos de tratamientos de minerales;

Que el viaje de estudios permite afianzar lo aprendido en clases teóricas, prácticas y de laboratorio y Planta Piloto;

Que las visitas se llevaran a cabo durante los días 27, 28 y 29 de octubre del presente año, que estará a cargo de la delegación el Ing. Adolfo Néstor Riveros Zapata, Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedra "Optativa I y II";

Que la ayuda económica solicitada es para atender gastos de alojamiento y comida durante la estadía de los alumnos en las localidades antes indicadas;

Que se otorga una de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil) los que serán cubiertos con los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca Académica de \$ 1.000,00 (Pesos UN MIL) a cada uno de los alumnos de la asignatura "Optativa I – Beneficio de Minerales" de la carrera de Ingeniería Química, que se detallan a continuación y que integran la delegación que realizará visitas de estudios a las Empresas Bórax Argentina S.A (Pcia. de Salta), Mina Alumbreira y Farallón Negro (Pcia. de Catamarca), durante los días 27, 28 y 29 de octubre de 2015:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. Nº	L.U. Nº
APAZA, Gabriela Romina Luisa	35.048.670	307.002
DE LA FUENTE, Dione María Lucrecia	36.346.814	307.753
DAVALOS, Fátima	36.802.148	306.767

..//

491/15

Expte. N° 14.084/15

FERNANDEZ HUESPE, Fernando Exequiel	33.543.203	306.204
GARCIA, Héctor Sergio Martín	34.620.511	307.060
GIRON, Oscar	21.311.609	70.382

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Ing. Adolfo Néstor Adolfo RIVEROS ZAPATA, D.N.I. N° 18.793.988, la suma de \$ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL), en concepto de BECA ACADÉMICA para los alumnos de acuerdo a lo establecido.


ARTICULO 3°.- Establecer que el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, D.N.I. N° 18.793.988, se hará responsable de entregar la suma indicada en el artículo 1°, del total recibido \$ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL), a cada uno de los alumnos nombrados

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la suma otorgada en el Artículo 1° deberá ser rendida ante la Dirección Administrativa Económica Financiera de esta Facultad, mediante la presentación de los Recibos Oficiales debidamente firmados por los alumnos.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL) a la partida 5.1.3.: BECA ACADEMICA, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa